



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

02 JUN 2010

VALLENAR,

DECRETO EXENTO. N° 3507 /

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N°19.180 de 1992, Artículo I, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y lo señalado en el Estatuto Administrativo Municipal.

DECRETO :

1°.-Reconócese Bienio a don (ña) Lino Astudillo Aguirre cargo Profesional grado 10° E.M.S, completando **01 Bienio**, a contar del mes de Junio del año 2010 por haber cumplido el tiempo requerido para optar a dicho beneficio.

2°.-Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar al cálculo de pago correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



[Firma]
Y ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina de Partes

NEFR/HHAP/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-